

Río Gallegos, 10 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 77.240/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE la alumna Jessica Roxana CARDENAS AGUILAR, solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Licenciatura en Enfermería de la misma Universidad;

QUE obra en el expediente plan de estudios, programas debidamente certificados y constancia de materias aprobadas correspondientes a la carrera Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE la alumna en cuestión discrimina entre cuáles asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Elementos de Farmacología, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Psicología Evolutiva, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Introducción al Campo de la Salud I, recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura;

QUE obra Proyecto de Disposición elaborado por el sector equivalencias del departamento de alumnos y estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 188-CS-UNPA, Artículo 147°, inciso "b" se faculta a la Decana para otorgar equivalencias;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Jessica Roxana CARDENAS AGUILAR (D.N.I N° 38.794.489) en la asignatura Elementos de Farmacología de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Introducción a la Farmacología de la carrera Licenciatura en Enfermería de la misma Universidad.-

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Jessica Roxana CARDENAS AGUILAR (D.N.I N° 38.794.489) en la asignatura Psicología Evolutiva de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Psicología Evolutiva de la carrera Licenciatura en Enfermería de la misma Universidad.-

ARTÍCULO 3º.- OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL a la alumna Jessica Roxana CARDENAS AGUILAR (D.N.I N° 38.794.489) en la asignatura Introducción al Campo de la Salud I de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Epidemiología, Enfermería Comunitaria I y Fundamentos de Enfermería de la carrera Licenciatura en Enfermería de la misma Universidad.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que para alcanzar la equivalencia total en la asignatura mencionada en el artículo anterior, la alumna deberá rendir un examen complementario sobre los temas que estipula la comisión responsable de evaluar.-

ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER que la mencionada alumna tendrá un plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles para rendir el examen complementario establecido en el artículo anterior en un todo de acuerdo al Artículo 144° de la Ordenanza N°188-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 6º.- ESTABLECER que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Jessica Roxana CARDENAS AGUILAR del

///



DISPOSICIÓN

N° 926/2023



UNPA

**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral**

///-2-

presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-




Dña. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG